



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca*

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.1.1 del Decreto 0734 de 2.012, se procede a realizar el siguiente estudio:

1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, en atención a las diferentes solicitudes, requiere contratar la adquisición de materiales de construcción que garanticen el óptimo funcionamiento de las áreas de trabajo de los servidores judiciales, funcionarios y usuarios de la ciudad de Bogotá, razón por la cual se hace necesario adquirir los materiales para atender las necesidades que se generan en los mismos.

El siguiente proceso se llevara a cabo mediante selección abreviada de mínima cuantía.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Acoples flexibles de 1/2 para lavamanos	Unidad	100
2	Acoples flexibles de 1/2 para sanitarios	Unidad	100
3	Adaptador macho de 1 1/4"	Unidad	20
4	Adaptador macho de 1"	Unidad	20
5	Adaptador macho de 1/2"	Unidad	50
6	Adaptador macho de 2 1/2"	Unidad	20
7	Adaptador macho de 3/4"	Unidad	30
8	Adhesivo epoxico de baja viscosidad y alta resistencia para inyección de fisuras (Los dos componentes A y B sikadur 35 Hi-Mod LV) galón de tres kilos	unidad	3
9	Agua stop de caucho	Unidad	50
10	Arena de río bulto de 6 paladas	Bulto	5
11	Baldosa blanca jaspeada de 33cm x 33cm para piso	Metro cuadrado	20
12	Base para colocar extintor en el piso Fabricada en lámina de acero, diseñada para colocar extintores portátiles de PQS y CO2 hasta 30 lbs. Con instrucciones de uso ubicadas a 1 m de altura. Cumple con la altura mínima de instalación de 10 cm, indicada en la Norma COVENIN 1040. (Ver anexo fotografico)	Unidad	40
13	Buje PVC de 1 1/2" a 1 1/4", presión blanco	Unidad	15

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
14	Buje PVC de 1" a 1/4", presión blanco	Unidad	15
15	Buje PVC de 3" a 2 1/2", presión blanco	Unidad	5
16	Buje PVC de 4" a 2", presión blanco	Unidad	5
17	Buje PVC de 4" a 3", presión blanco	Unidad	5
18	Caja 2400 con suplemento	Unidad	50
19	Cemento blanco	Bulto	2
20	Cemento gris	Bulto	2
21	Codo PVC presión de 1/2 Pulgada, blanco	Unidad	100
22	Colbon para madera	Galon	6
23	Estuco plástico	Galón	10
24	Grifería llave automática de push para sanitario, corona	Unidad	10
25	Grifería mezclador para lavaplatos de 8 pulgadas, grival	Unidad	30
26	Lámina de cielo raso en fibra de vidrio de 1,20M X 0.60M	Unidad	250
27	Lámina de cielo raso en mineral de 0,60M X 0.60M	Unidad	110
28	Lámina de cielo raso en mineral de 1,20M X 0.60M	Unidad	300
29	Lavamanos de incrustar REF. San Lorenzo color beige	Unidad	4
30	Llave ahorradora de push para lavamanos	Unidad	15
31	Llave para lavamanos individual	Unidad	150
32	Llave para tubo de 8"	Unidad	3
33	Llaves terminales en bronce	Unidad	12
34	Manguera de alta presión 5/16" transparente	Metros	15
35	Manija para tanque sanitario ref.-9375	Unidad	100
36	Manto impermeabilizante 500XT con foil de aluminio, rollo de 1mx10m	Rollo	3
37	Pasta epoxica x 50 grs de dos componentes	Unidad	30
38	Pegacor bulto x 25 Kl. color gris	Bulto	10
39	Pegante Adhesivo No. 10 para pegar tableta de vinisol	Galón	15
40	Pegante para tubería galvanizada eterna X 1/4	Unidad	10
41	Película antisolar rollo por 100m	Metros	100
42	Película sanblasting opaca rollos x 100m	Metros	100
43	Pintura tipo 1A blanco almendra	Cuñete	15
44	Plástico negro recuperable por rollo, de 600cm de ancho	Kilogramo	50
45	Registro de cortina de 1 1/4 pulgadas en bronce tipo pesado	Unidad	2
46	Registro de cortina de 2 1/2 pulgadas en bronce tipo pesado	Unidad	2
47	Registro de cortina de 2 pulgadas en bronce tipo pesado	Unidad	2
48	Registro de cortina de 3 pulgadas en bronce tipo pesado	Unidad	2
49	Rejilla para sifón de 3" metálica	Unidad	30
50	Rejilla para sifón metálica de 4 pulgadas	Unidad	10
51	Sanitario tipo institucional, consta de dos piezas -	Unidad	10

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	taza y tanque-. No consume más de 6 litros de agua por descarga y tiene una válvula que puede trabajar con alta o baja presión , trampa de 2 1/8" asegura un rápido movimiento de los desperdicios		
52	Tableta vinisol trafico pesado de 33cm *33cm color blanco jaspeado	Metro cuadrado	30
53	Tapa para tanque sanitario ahorrador acuaser	Unidad	20
54	Tapón de limpieza tubería PVC de 4"	Unidad	4
55	Tee PVC 4" CxC Aguas llluvias	Unidad	6
56	Tee PVC de 1 1/4" pvc potable blanco	Unidad	20
57	Tee PVC de 1"potable blanco	Unidad	20
58	Tee PVC presión de 2 Pulgada, blanco	Unidad	20
59	Tee PVC presión de 3 Pulgada, blanco	Unidad	20
60	Tee PVC presión de 3/4 Pulgada, blanco	Unidad	20
61	Terminales 3/4" para EMT	Unidad	50
62	Válvula de entrada y válvula de salida para sanitario	Unidad	50
63	Yee 4" x 2" CxC PVC aguas negras	Unidad	6
64	Perfilería De aluminio en TE para instalar techos Falsos (tiras de 6 metros)	Unidad	20
65	Perfilería De aluminio en ELE para instalar techos Falsos (tiras de 6 metros)	Unidad	20

2. Descripción del objeto a contratar

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca el suministro de materiales de construcción para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

2.1 Identificación del contrato a celebrar

Contrato de compra venta

2.2 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución para el presente contrato será de de veinte (20) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

2.3 Lugar de ejecución

La entrega de los elementos se efectuará en el almacén general de la Dirección Ejecutiva Seccional, ubicado en la carrera 10 No. 14 – 33 mezzanine, edificio Hernando Morales Molina en la ciudad de Bogotá, de conformidad con las indicaciones del supervisor designado.

2.4 Supervisión del contrato

La supervisión del contrato será designada por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.

2.5 Forma de pago

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, cancelará en un contado el valor del contrato, contra entrega de los materiales, previa presentación de la factura ó cuenta de cobro, certificación del supervisor del contrato especificando la satisfacción del servicio, acompañada de la certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (ARP, EPS, AFP) y aportes parafiscales expedidos por el contador ó revisor fiscal según sea el caso (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena) cuando a ello haya lugar.

El pago estará aprobado por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, previo visto bueno del supervisor designado para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato.

En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral, quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la entidad y que podrán consultar a través de la pagina del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La ruta donde puede realizar la consulta de los pagos se ubica en: <http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIFNacion/Consulta%20de%20pagos>

2.6 Garantía del bien ó servicio

El oferente deberá acreditar mediante documento escrito firmado por el representante legal una garantía de doce (12) meses para los elementos que se suministren durante el presente contrato. En el evento que los elementos llegasen a presentar defectos causados por la fabricación de los mismos y/o calidad, el proponente se compromete a efectuar el cambio de los elementos a los que haya lugar, en un período no superior a treinta (30) días calendario.

3. Fundamentos jurídicos

Actualmente, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, se encuentra atendiendo las disposiciones que en materia de contratación pública se indican en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 0734 de 2012, además de las disposiciones normativas vigentes en la Ley 80 de 1993, y

finalmente las del manual de contratación dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

3.1 Modalidad de selección

La presente contratación se adelantará mediante invitación pública de mínima cuantía.

4. Análisis económico

Para determinar el presupuesto oficial estimado esta Dirección solicitó cotizaciones a las firmas: Electricidad y Electrónica Industrial, El Hidrante, Ferrelugue, Ferretería Pedro Sánchez, Distribuciones Industriales DJ, Ferrinco Soluciones, Central Ferretera Mascon, Dismabo Ltda., Ferretería Rhino, Fox Power Importaciones, La Red Electrónica, Clean Special Services Ltda., Office Club Comercializadora, Representaciones Industriales RDY Ltda., Omega Intel, Protellano E.U., y Ferretería Nicholson.

Se reciben propuestas de las firmas: Protellano E.U., Ferretería Nicholson y Omega Intel, Así las cosas el presupuesto oficial estimado sale del valor promedio de las propuestas de las tres (3) firmas, así:

- | | |
|------------------------|---------------|
| • Protellano E.U | \$ 52.159.398 |
| • Ferretería Nicholson | \$ 58.966.055 |
| • Omega Intel | \$ 57.778.249 |

El presupuesto oficial estimado para el suministro de materiales de construcción corresponde a la suma de cincuenta y seis millones trescientos un mil doscientos treinta y cuatro pesos m/cte., \$ 56.301.234 incluido I.V.A.

Para la estimación del posible valor del contrato, la entidad ha determinado las siguientes variables:

- Impuestos. Valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato de compraventa, conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá cobrar IVA del 16%. El contratista seleccionado deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y retención por concepto de IVA dependiendo del régimen en que se encuentre
- Gastos de personal. El contratista seleccionado se hará cargo de los gastos del personal administrativo de la empresa que represente. Así mismo, hay que señalar que el contratista seleccionado se obliga a estar al día con los gastos de salarios, prestaciones, afiliaciones en salud, riesgos

profesionales, pensiones, cesantías y demás parafiscales del personal a su cargo

5. Justificación de los factores de selección

- Verificación de los requisitos jurídicos Cumple / No cumple
- Verificación de las especificaciones técnicas Cumple / No cumple
- Evaluación de la oferta económica Cumple / No cumple

5.1 Verificación de los requisitos jurídicos (Cumple / No cumple)

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del comité jurídico y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan la presente invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará ó deshabilitará la oferta. Se evaluará con “Cumple o No Cumple”.

5.2 Verificación de las especificaciones técnicas (Cumple / No cumple)

La verificación de las especificaciones técnicas estará a cargo del comité técnico, y se analizará con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos y de experiencia presentados según lo dispuesto en los términos y condiciones que expresan la invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará ó deshabilitará la propuesta. Se calificará con “Cumple o No Cumple”.

5.4 Verificación de la oferta económica (Cumple/No cumple)

La verificación de este factor se aplicará a la propuesta que presente el menor valor en su oferta económica. Para este aspecto el oferente diligenciará el anexo económico presentado en la invitación pública.

Responsable técnico	Firma	
	Nombre	Daniel Humberto Barrantes Parra

Fecha de elaboración 13 de abril de 2012

Vo.Bo. Comité evaluador y asesor

Anexo No. 1

Fotografía base extintor

